



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 249-2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 23 OCT 2012

VISTO: el Oficio N° 001-2012-GRLL-PRE/PECH-RG N° 239-2012 de fecha 18.10.2012, del Presidente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 239-2012-GRLL-PRE/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH – I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 239-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 10.10.2012, se aprueba el Expediente Administrativo de Contratación del Concurso Público: "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas", con un valor referencial de **S/. 7'543,516.89** (Siete millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos dieciséis y 89/100 Nuevos Soles), a precios del mes de setiembre 2012;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH – I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas", con un valor referencial de **S/. 7'543,516.89**, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligatoriedad de la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección, así como el contenido mínimo que deben tener las mismas, correspondiendo dicha aprobación al titular de la entidad que lo convoca o al funcionario designado por este último;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH I Convocatoria, para la "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; modificados por Ley N° 29873 y Decreto Supremo N° 138-2012-EF, respectivamente; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

874085



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0002-2012-GRLL-PRE/PECH – I Convocatoria: **"Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas"**, con un Valor Referencial de **S/.7'543,516.89** (Siete millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos dieciséis y 89/100 Nuevos Soles) a precios del mes de setiembre 2012; las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección, se afectará con cargo a la Meta Pago de Seguro de Obras Terminadas (Meta SIAF 011); existiendo previsión presupuestal en el presente ejercicio de S/.1'433,161.01 por la fuente Recursos Ordinarios, y, S/.1'090,000.00 por la fuente Recursos Directamente Recaudados y el saldo (S/.5'020,355.88) será cubierto con el Presupuesto del ejercicio 2013.

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité Especial, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente